

**FIRMADO**

1.- RHG Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 2 de Diciembre de 2025  
 2.- RHG Dir Serv RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 2 de Diciembre de 2025



CONSORCI PROVINCIAL DE  
BOMBERS DE VALÈNCIA

Expediente 2025/RHG/S346/00008

GESTIÓN

FICHA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO					
Identificación del puesto					
Denominación TÉCNICO FORESTAL DE BRIGADAS FORESTALES					
Código Puesto de Trabajo CB 18-1		Encuadramiento:		Unidad de Adscripción	
		CUERPO DE BOMBEROS-SPEIS		Sección Forestal	
Tipo de puesto de trabajo			Dotación		
Singularizado			No singularizado <input checked="" type="checkbox"/>		1
Contenido del puesto					
<p><b>Misión:</b> Bajo la dependencia del Jefe Sección de la Unidad Forestal y coordinado con el Técnico Coordinador de Brigadas Forestales, desempeñar funciones de dirección en la coordinación de las brigadas forestales, fundamentalmente en la labor preventiva propia de las funciones de las brigadas y en caso de ser necesario en la de apoyo a la extinción, o cualesquiera otras de apoyo operativo que sean necesarias, bajo la supervisión de sus superiores jerárquicos. Cuando sea activado en intervención operativa, desempeñará las funciones de dirección en la extinción de incendios forestales, y la coordinación de todos los recursos forestales, bajo las directrices de sus superiores jerárquicos, con el fin de garantizar las mejores condiciones de prestación del servicio de atención de emergencias de acuerdo con las funciones atribuidas en la legislación vigente. Podrá participar del régimen de guardias del personal técnico forestal en caso de ser necesario para el ejercicio de las funciones de dirección de incendios y coordinación de los recursos forestales.</p>					
<p><b>Responsabilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desempeñar las funciones de dirección y coordinación de las brigadas forestales a través de los coordinadores forestales a su cargo, bajo las directrices de sus superiores jerárquicos, con el fin de garantizar las mejores condiciones de prestación del servicio y de atención de emergencias, de acuerdo con las funciones atribuidas en la legislación vigente. Comprenderá, entre otras, la supervisión y control de los trabajos de prevención encomendados o asignados a las brigadas forestales.</li> <li>Planificación, dirección y coordinación de las brigadas forestales y de sus actividades y actuaciones de su ámbito de actuación.</li> <li>Elaborar las propuestas y objetivos anuales y los programas y presupuestos necesarios para su materialización, así como formular propuestas de compromisos de mejora en la prestación de servicios de su competencia y los correspondientes indicadores para su medición y contraste.</li> <li>Bajo la supervisión del Inspector Jefe, o superior jerárquico que corresponda, coadyuvar en la dirección y coordinación de todos los recursos que participan en la extinción de incendios forestales y planificación general del operativo forestal, incluyendo medios terrestres, medios aéros y medios de apoyo a la extinción, y desarrollo de las acciones necesarias para su gestión y operatividad.</li> <li>Asesorar y asistir técnicamente en labores de prevención y extinción de incendios forestales, y emergencias en el ámbito rural, mantener sus aptitudes psicofísicas y conocimientos profesionales y participar en tareas formativas propias de su ámbito de competencia.</li> <li>Realizar las tareas administrativas e informes relacionados con el ámbito de su competencia y cualesquiera otras tareas complementarias de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos.</li> </ol>					
Requisitos desempeño del puesto					
Grupo de Clasificación A2	Escala Administración Especial	Subescala Servicios Especiales	Clase Extinción de Incendios	Escala SPEIS DA3 L7/2011	Categoría Técnico Forestal
Naturaleza	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral		Eventual	
Formación específica: Valorable grado en ingeniería técnica forestal, especialidad explotaciones forestales, o titulación en ingeniería técnica equivalente a la anterior debidamente homologada.					
Requerimientos específicos: Permiso de conducir clase B					
Otras circunstancias relevantes:					
<input checked="" type="checkbox"/> Jornada General y cuadrante específico de guardias <input checked="" type="checkbox"/> Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso <input checked="" type="checkbox"/> Dedicación/ Disponibilidad: Localizable por buscapersonas o teléfono, en régimen de guardias					
Forma de provisión					
Concurso <input checked="" type="checkbox"/>		Libre designación			
Retribución del puesto de trabajo					
Nivel Complemento de destino: 24		Complemento específico: A224B3*			
Firma					
La Presidencia			El Secretario General		

Consorci per al Servei de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J · Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · [www.bombersdv.es](http://www.bombersdv.es)

27